



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1563

Punta Arenas, 20 de marzo de 2025

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°36/19.12/2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 5549/16.10.2024 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 123/06.01.2025, que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Exenta N° 124/06.01.2025, que complementa Resolución Exenta N°123/06.01.2025 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con descripción de sus funcionalidades de sus respectivas Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 22/10.04.2023 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del servicio de Salud de Magallanes y:

CONSIDERANDO

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 887 del 18 de febrero de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se aprobó el perfil de cargo "Profesional Asesor/a Programa Cuidados Paliativos Universales" de la Subdirección de Gestión Asistencial, dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 889 del 18 de febrero de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se aprobaron las bases del proceso de selección interno al cargo de "Profesional Asesor/a Programa Cuidados Paliativos Universales" de la Subdirección de Gestión Asistencial, dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

3. Que, conforme a la publicación, difusión y recepción de antecedentes, se recepcionó una cantidad de 16 postulaciones, los cuales fueron presentados a la comisión para ser evaluados en la Etapa I: Admisibilidad, de la cual continuaron a la Etapa II: Evaluación curricular, 5 postulantes, los que de acuerdo al puntaje obtenido debieron cumplir con el mínimo de puntaje (35 puntos), siendo 4 los postulantes que pasaron a la Etapa III: Evaluación psicolaboral. De ésta última etapa señalada se mantuvo la cantidad de postulantes (4) que continuaron a la Etapa IV: Evaluación final.

4. Que, acorde a la Etapa IV: Evaluación final, que consiste en la aplicación de una entrevista, por lo ende, se procede a citar a través de correo electrónico a la comisión y postulantes para realizar la entrevista de forma presencial. Por consiguiente, postulante N° 5, informa no poder presentarse el día y hora a la que fue citada por motivos de fuerza mayor.

5. Que, en virtud de lo señalado en el punto anterior, con fecha 19 de marzo de 2025, se cita a la comisión para efectuar la evaluación final y a su vez se da lectura al correo electrónico enviado por postulante, concretando de forma unánime

proceder a modificar el cronograma aplazando éste de su Etapa IV: Evaluación final, con el propósito de dar la posibilidad a la postulante de ser evaluada.

6. Que, en mérito de lo anterior, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1) MODIFÍQUESE, cronograma de la Resolución

Exenta N° 889 del 18 de febrero de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que aprueban las bases del proceso de selección interno al cargo de "Profesional Asesor/a Programa Cuidados Paliativos Universales" de la Subdirección de Gestión Asistencial dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, desde la etapa de Evaluación final, como se expone a continuación:

CRONOGRAMA: PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO AL CARGO DE "PROFESIONAL ASESOR/A PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES" DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.	
Evaluación Final	17 de marzo de 2025 al 24 de marzo de 2025
Recurso de Reposición	25 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025
Selección del Candidato Idóneo	01 de abril de 2025 al 04 de abril de 2025
Publicación y Cierre del Proceso	07 de abril de 2025 al 09 de abril de 2025
Asume funciones	10 de abril de 2025 o fecha a convenir

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD MAGALLANES



RCF/AGR_VOA/FRG/PQM/jcv

N° 926

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Esmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Esmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Recursos Físicos.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección Administrativa y Financiera.
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental.
- Departamento Asesoría Jurídica.
- Departamento de Auditoría.
- Departamento de Vinculación con el medio.
- Departamento de Comunicaciones.
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- Hospital de Porvenir.
- FENPRUSS- HCM.
- FENPRUSS- HPN.
- FENATS.
- FENATS base Puerto Williams.
- ASENF.
- Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación.
- Oficina de Partes.